



MINISTERIO
DE VIVIENDA

MEMORANDO

MV/DT/UTP/179/09/09/2020

PARA: Lic. Marcela Valle
Oficial de Información

CC Ing. José David Cañas
Jefe de Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos
Director Técnico –Ad-Honorem

DE: Arq. Rosa Amalia Peña
Jefe de Unidad de Trámites y permisos

FECHA: 09 de septiembre de 2020

ASUNTO: Respuesta a solicitud N° 012-2020



Por medio de la presente, en respuesta a solicitud No.012-2020, en la que solicita el expediente No. TR-0024-2014-CE Lotificación Los Santos, desarrollada en Cantón Los Naranjos, Coljutepeque, Cuscatlán, el cual se tramite con el objetivo de obtener regularización de lotificación. Al respecto le manifiesto que el Expediente No. TR-0024-2014-CE, es un trámite que obtuvo devolución el 25 de marzo de 2014, y la última prórroga de plazo para cumplimiento de la devolución el 19 de octubre de 2015. En vista de no haber finalizado el proceso, el expediente se encuentra en reserva de expedientes de regulación, por lo que no es posible proporcionar lo solicitado, a menos que sea el desarrollador parcelario o el propietario quien lo solicita, porque además contiene información confidencial.

Infórmale además que el proceso de regularización no puede continuar, porque el régimen transitorio ya no está vigente, finalizó el día 6 de julio de 2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley Especial de lotificaciones y parcelaciones para uso habitacional.

Ministerio de Vivienda
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla, Km. 5 ½, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfonos: (503) 2528-3100; 2528-3000.

